



**DIRECCIÓN DE COMPRAS Y
CONTRATACIÓN PÚBLICA**

**DESIGNA INTEGRANTES COMISIÓN
EVALUADORA LICITACIÓN PÚBLICA
PARA LA CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE CUSTODIA Y VISADO DE
DOCUMENTOS, ID 749221-4-LQ20.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 803 B /

SANTIAGO, 09 de diciembre de 2020

VISTOS:

Lo dispuesto en la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba su Reglamento; en el Decreto N°1407, de 2019, que nombra a la Directora de la Dirección de Compras y Contratación Pública; y en la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección de Compras y Contratación Pública (DCCP), mediante Resolución Exenta N° 771-B, de fecha 20 de noviembre de 2020, aprobó las bases de licitación y anexos para la contratación de servicios de custodia y visado de documentos, siendo publicada en el Sistema de Información con esa misma fecha bajo el ID de Licitación N° 749221-4-LQ20.
2. Que, de conformidad con lo indicado en la cláusula 10, letra A) sobre "Comisión Evaluadora" de las bases de licitación, las propuestas serán evaluadas por una comisión integrada por al menos 3 funcionarios de la DCCP, nombrada a través de una resolución dictada por la autoridad competente de esta Dirección.
3. Que, asimismo, la cláusula señalada en el considerando anterior señala que esta Dirección podrá proveer a la Comisión Evaluadora de la asesoría de expertos en materias específicas. En este sentido, esta Dirección ha considerado la necesidad de proveer a la comisión de un asesor experto en materias de seguridad de la información y ciberseguridad, para apoyarla en las tareas para las que se les designa.
4. Que, por tanto, corresponde designar a los funcionarios que serán parte de la comisión evaluadora a la que se ha hecho referencia, así como al asesor experto en las materias referidas en considerando anterior

RESUELVO:

1. **DESÍGNASE** como miembros de la Comisión Evaluadora para la licitación ID 749221-4-LQ20, a los siguientes funcionarios de la Dirección de Compras y Contratación Pública:
 - a) **Nombre:** Claudia Soto García
Rut: 12.262.507-9
Cargo: Jefe Departamento Adopción de Usuarios
 - b) **Nombre:** José Cariqueo Pilquianti

Rut: 13.838.906-5

Cargo: Jefe Departamento de Operaciones

c) Nombre: Sergio Calderón Rozas

Rut: 12.464.839-4

Cargo: Gestor de proyectos

2. SUSCRÍBANSE por los miembros de la Comisión Evaluadora, las declaraciones juradas en las que expresen no tener conflicto de interés alguno en relación con los actuales oferentes en el respectivo proceso licitatorio.

3. REGÍSTRESE los miembros de la comisión antes individualizados en el Sistema Institucional de Lobby.

4. PROVEASE a la comisión evaluadora designada al siguiente funcionario de la Dirección de Compras y Contratación Pública como Asesor Experto en materias de Seguridad de la Información y Ciberseguridad.

a) Nombre: Benjamín Hermosilla Sepúlveda

Rut: 13.446.029-6

Cargo: Jefe de Seguridad de la Información y Ciberseguridad

5. PUBLÍQUESE la presente resolución en el Sistema de Información de www.mercadopublico.cl en el ID N° 749221-4-LQ20 correspondiente al proceso licitatorio respectivo.

Anótese, Comuníquese y Archívese

**TANIA PERICH IGLESIAS
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA**

RMZ/LGC/CSG/ADR

Distribución:

- Departamento de Administración y Finanzas
- Fiscalía
- Archivo